

**ACTA DE INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DE BASE
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CAS N° 001-2021-SDS/GDES/GM/MPMN**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 02:00 p.m. del día 21 de Abril del 2021, en la Oficina de Subgerencia de Personal y Bienestar Social, se reunieron el **CPC. Darío Pedro Huacan Puma** Gerente de Desarrollo Económico Social, como Presidente de la Comisión, la **CPC. Olivia Quispe Ramos** Sub Gerente de Desarrollo Social como secretaria de la Comisión y el **ABOG. Adrián Gustavo Lima Mamani** Sub Gerente de Personal y Bienestar Social como miembro de la comisión, integrantes de la Comisión designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2021-GM-A/MPMN, de fecha 16 de Abril del 2021, encargados de llevar a cabo el proceso de concurso público de Contratación de Personal vía CAS para 01 responsable del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor, para la subgerencia de Desarrollo Social de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

Una vez instalada la Comisión por el presidente, se acordó y designó los cargos a desempeñar como sigue a continuación:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| - CPC. Darío Pedro Huacan Puma | Presidente |
| - CPC. Olivia Quispe Ramos | Secretaria |
| - ABOG. Adrián Gustavo Lima Mamani | Miembro |

Habiendo instalado la Comisión según el detalle anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Verificación de la Certificación Presupuestal. Para el cargo del concurso CAS. Siendo conforme.
- 2.- La Comisión acuerda aprobar las bases para el concurso CAS; para 01 responsable del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor, para la subgerencia de Desarrollo Social de la Gerencia de Desarrollo Económico Social.
- 3.- Cuando no pueda asistir un miembro titular de la Comisión, por una emergencia o por fuerza mayor será reemplazado por su suplente conforme se encuentra establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 149-2021-GM-A/MPMN.
- 4.- Se acordó implementar la convocatoria pública del concurso de acuerdo al cronograma aprobado, utilizando la página Web de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
- 5.- La recepción de documentos será de manera virtual en formato PDF dirigido al enlace <https://mpv.munimoquegua.gob.pe> de la Oficina de Mesa de Partes Virtual de la MPMN, de lunes a VIERNES DE 08:00 a.m. a 04:00 pm. **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA INDICADA.**
- 6.- Se acordó que para las entrevistas personales será mediante aplicación de ZOOM, WHATSAPP (video llamada). Adjuntar en su file su número de celular.

Sin más que tratar se dio por concluido la reunión siendo las 3:30 pm. del día 21 de Abril del 2021.

Moquegua, 21 de Abril del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
CPC. DARIO P. HUACAN PUMA
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
.....

CPC. Darío Pedro Huacan Puma
Presidente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
CPC. OLIVIA QUISPE RAMOS
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
.....

CPC. Olivia Quispe Ramos
Secretaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

.....
ABOG. ADRIAN GUSTAVO LIMA MAMANI
SUB GERENTE DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL
.....

ABOG. Adrián Gustavo Lima Mamani
Miembro